

Humphreys modifica a “Categoría AA+fm” la clasificación de las cuotas del Fondo Mutuo Banchile Depósito XXI

Fondo administrado por AGF Banchile. Patrimonio a mayo de 2025 de \$ 688.424 millones.

Santiago, 01 de agosto de 2025

Instrumentos clasificados:

Tipo de instrumento	Clasificación ¹
Cuotas	AA+fm
Riesgo de mercado	M3

Humphreys modifica la clasificación de riesgo de las cuotas del **Fondo Mutuo Banchile Depósito XXI (FM Depósito XXI)** desde “Categoría AAfm” a “Categoría AA+fm”. Asimismo, la tendencia cambia desde “Favorable” a “Estable”.

El cambio de clasificación desde “Categoría AAfm” a “Categoría AA+fm”, responde al hecho que los niveles de pérdida esperada de la cartera de inversión se han consolidado en niveles consistentes con la clasificación asignada. De acuerdo con esto, el fondo ha mantenido, durante los últimos dos años, un portafolio con instrumentos de elevada solvencia alcanzando, en promedio, un 99,04% de la cartera con instrumentos clasificados en “Categoría AA-” o superior.

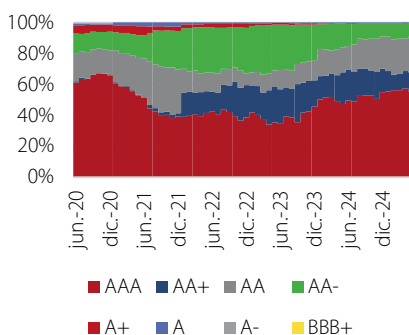
Entre las fortalezas que fundamentan la clasificación de riesgo de las cuotas de **FM Depósito XXI** en “Categoría AA+fm”, destacan las características propias de la cartera de inversión, la cual se orienta a instrumentos de bajo riesgo crediticio manteniendo un desempeño acorde al objetivo de inversión, además, al estar denominada en pesos y UF, no se encuentra expuesta al riesgo de tipo de cambio. Según metodología **Humphreys**, la pérdida esperada de la cartera, para un horizonte de cuatro años², ha fluctuado, en los últimos 24 meses, entre 0,016557% y 0,029223%. Al cierre de mayo de 2025 la pérdida esperada ascendió a 0,021569%, dando cuenta del bajo riesgo crediticio de la cartera.

Adicionalmente, se valora positivamente la administración de Banchile Administradora General de Fondos S.A. (Banchile AGF) la cual, en opinión de **Humphreys**, posee estándares muy sólidos para la gestión de fondos, esto permite presumir una baja probabilidad de un deterioro significativo en el nivel de riesgo actual de las cuotas.

Asimismo, la clasificación considera como un factor favorable el método para la valorización de las cuotas del fondo y los instrumentos en los que invierte dado que este cuenta con un mercado secundario, que le permite reflejar el valor real de mercado de las cuotas.

Por su parte, los mecanismos establecidos para evitar conflictos de interés responden, actualmente, a los estándares del mercado local y han sido perfeccionados en línea con las exigencias establecidas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) sobre dicha materia. Esto es relevante en vista de que la administradora mantiene varios fondos con un perfil de inversión de similares características al **FM Depósito XXI**.

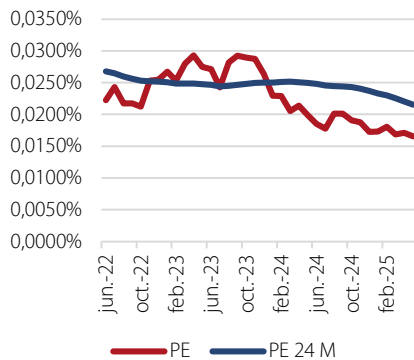
Clasificación de riesgo de los emisores



¹ Metodología aplicada: Metodología Clasificación de Riesgo Cuotas de Fondos (29-02-2024).

² Promedio para los últimos 12 meses.

Pérdida esperada



Sin perjuicio de las fortalezas mencionadas, la evaluación considera que, según lo establecido en el reglamento interno del fondo, este puede invertir en instrumentos de menor calidad crediticia (*"Categoría B"*, *"N-3"*, o superiores), por lo que la pérdida esperada de la cartera podría verse aumentada. Con todo, se consideran como atenuantes la experiencia propia de la AGF en la administración de fondos similares y las restricciones establecidas en la evaluación del riesgo de contraparte (autorizados por su matriz). Si bien existe amplitud de definición de inversiones en el reglamento interno, hay que destacar que esta situación es transversal a la industria de fondos mutuos en Chile.

La clasificación de riesgo de mercado corresponde a *M³* debido a la elevada calidad crediticia del fondo, la cual atenúa la volatilidad de cambios en los premios por *spread*, sin embargo, la duración de la cartera de inversiones implica una mayor sensibilidad a cambios en la tasa de interés de mercado. Por otra parte, se considera que no existe riesgo significativo de descalce por monedas.

En términos ASG, la AGF dispone de una política de inversión responsable, donde se define el objetivo y se detallan los compromisos y alcances, de los distintos factores de sostenibilidad. Esta política complementa los procedimientos y políticas de la administradora, la cual se traspasa a los fondos administrados.

La perspectiva de clasificación en el corto plazo se califica en *"Estable"*, por cuanto el indicador de pérdida histórico del portafolio se ha mantenido en niveles compatibles con la clasificación de las cuotas.

Para mantener la clasificación es necesario que el riesgo de la cartera de inversiones del fondo no sufra deterioro junto a que la sociedad administradora mantenga los actuales estándares de calidad.

FM Depósito XXI inició sus operaciones en junio de 2000 y corresponde a un fondo mutuo tipo 3 (inversión en instrumentos de deuda de mediano y largo plazo). Es administrado por Banchile AGF, sociedad filial del Banco de Chile.

Según el reglamento interno, el objetivo del fondo es ofrecer una alternativa de inversión para aquellas personas naturales y jurídicas interesadas en realizar operaciones financieras de mediano y largo plazo, en un fondo cuya cartera esté compuesta por instrumentos de deuda emitidos por las principales instituciones que participan en el mercado de capitales nacional. Además, el fondo debe mantener al menos un 90% en instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo, con una duración entre 366 días y 1.096 días. Al cierre de mayo de 2025, la *duration* promedio para los últimos 24 meses de la cartera de activos fue de 1.0295 días, mientras que, el patrimonio ascendió a \$ 688.424 millones.

Nadia Aravena G.
 Analista de riesgo
nadia.aravena@humphreys.cl

Antonio González G.
 Jefe de analistas
antonio.gonzalez@humphreys.cl

Hernán Jiménez A.
 Gerente de riesgo
hernan.jimenez@humphreys.cl

³ La clasificación de riesgo de este tipo de fondos mutuos va desde M1 a M6.